

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
			E-ME-F-14	
			01-06-2023	V-5

ACTA REUNIÓN No.1

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS y ENERGÍA.

Ciudad: Bogotá. D.C

Lugar: Ministerio de Minas y Energía - Virtual –Microsoft Teams

Fecha: 10 / 06 / 2025

Hora: De las 7.00 a.m. a las 8.14 a.m.

Asistentes:

- Elkin Leonardo Pérez Zambrano, Secretario General y Delegado Ministro de Minas y Energía, para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Cielo Lozano Moreno, delegada viceministra de Minas
- Ana Lizeth Quintero Galvis, delegada viceministro de Energía
- Víctor José Paternina Novoa, Director de Energía Eléctrica
- Julián Flórez Quiroga, Director de Hidrocarburos
- Juan Carlos Bedoya Ceballos, Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales.
- María Fernanda Páez Hernández, Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
- Miguel Ángel Cardozo Tovar, Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional
- Sandra Milena Rodríguez Ramírez, subdirectora de Talento Humano
- Pablo Cesar Pacheco Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero.
- Julie Andrea Soto Laverde, Jefe Oficina de Control Interno. Secretaría Técnica Comité

Ausentes:

- Sandra Yulieth Loaiza Posada, Directora de Formalización Minera
- Sorrel Parisa Aroca Rodríguez, Directora de Minería Empresarial
- Daniel Augusto Jorge El Saieh Sánchez, Jefe Oficina Asesora Jurídica

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

Invitados:

- Aida Marcela Nieto Penagos, Coordinador Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial- OPGI.
- Jazmín Alexandra Beltrán Rodríguez, Profesional Especializado Oficina de Control Interno
- Yaneth Rodríguez Bustos, Profesional Especializado Oficina de Control Interno
- Luis Fernando Valero Rivera, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno
- Sandra Milena Castro Achury, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno
- Sandra Milena Bonilla Rodríguez, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno
- Rezzan Leonardo Chamorro Gómez, Profesional, Especializado Oficina de Control Interno
- Armando Calderón Salom, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno
- Fabian Camilo Vásquez García, Secretario Ejecutivo
- Claudia Cuesta Hernández, Oficina de Control Interno
- Iván Andrés Cadena Ramos, Oficina de Control Interno
- Franz Manuel Pinzón Murillo, Contratista, Oficina de Control Interno
- Eddy Augusto Romero Garzón, Grupo de Gestión Financiera y Contable
- Luis Yobany Robles Rubiano, Contratista Oficina de Control Interno
- Omar Carmona Arias, Grupo de Presupuesto
- Laura Lamprea Quiroga, Oficina de Control Interno
- María Angélica Castro Corredor, Subdirección Administrativa y Financiera
- Mayra Alejandra Niño Mesa, Subdirección Administrativa y Financiera
- Jorge Andrés Cristancho Gómez, Despacho Viceministro de Energía
- Paola Andrea Bautista Duarte, Oficina de Asuntos regulatorios y Empresariales
- Manuel Alejandro Calero López, Oficina de Asuntos regulatorios y Empresariales

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
---	--------------------------------	--	--	--

DESARROLLO

INTRODUCCIÓN:

La doctora Julie Andrea Soto Laverde, jefe de la Oficina de Control Interno, quien actúa como secretaria técnica en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, saluda a los presentes agradeciendo su participación e informa al Comité que el Dr. Elkin Leonardo Pérez Zambrano, Secretario General, es quien preside el presente comité por delegación del Ministro de Minas y Energía.

Este Comité está conformado por el Ministro o su delegado, el Secretario General, Viceministros, Directores Técnicos, Jefes de Oficina y Subdirectores.

Así mismo, informa a los miembros y participantes, que el comité fue creado con el objetivo de coordinar y asesorar el diseño de estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, de conformidad con las normas vigentes y las características propias de la entidad y es un órgano de articulación y asesoría del Ministro y del cuerpo directivo, cuyo principal objetivo es el de brindar apoyo en el análisis y toma de decisiones en materia de control interno y tiene las siguientes funciones:

- Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de la entidad y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.
- Aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna Independiente, basado en la priorización de los temas críticos Según la gestión de riesgos de la entidad.
- Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.
- Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
- Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna independiente.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
			E-ME-F-14
			01-06-2023 V-5

- Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría interna independiente.
- Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta.
- Presentar los resultados obtenidos en los informes de auditoría interna independiente y seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno del MME y los entes de control, para la toma de decisiones y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

Con esta introducción, se presentan los puntos del orden del día de la primera sesión del año 2025, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consolidado de la ejecución del Plan de Auditoria vigencia 2024 (Oficina de Control Interno)
3. Aprobación proyecto de circular atención entes externos (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo). (Oficina de Control Interno)
4. Informe estado plan de mejoramiento institucional, suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, vigente a la fecha (Oficina de Control Interno).
5. Presentación informes financieros y contables mensuales con corte a abril del 2025 (Grupo de Gestión Financiera y Contable).
6. Informe resultados, análisis y recomendaciones de la Gestión Presupuestal con corte a mayo de 2025. (Grupo de Presupuesto).
7. Implementación de las Líneas de Defensa. (Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Oficina de Control Interno).
8. Instrucciones y recomendaciones del Comité para la mejora del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.
9. Propositiones y Varios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No.40241 del 10 de julio de 2024, por medio de la cual se constituye el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
			E-ME-F-14	
			01-06-2023	V-5

de Minas y Energía, que en su artículo 37 establece la conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, así:

1. Ministro de Minas y Energía, quien lo preside, o su delegado del nivel Directivo y/o Asesor del Despacho del ministro
2. Secretario General, quien lo presidirá en ausencia del ministro
3. Viceministro de Minas, o su delegado del nivel directivo y/o Asesor
4. Viceministro de Energía, o su delegado del nivel directivo y/o Asesor
5. Director de Minería Empresarial
6. Director de Formalización Minera
7. Director de Hidrocarburos
8. Director de Energía Eléctrica
9. Subdirector Administrativo y Financiero
10. Subdirector de Talento Humano
11. Jefe de Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
12. Jefe de Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales
13. Jefe de Oficina Asesora Jurídica
14. Jefe de Oficina de Planeación y Gestión Internacional

El ministro o su delegado podrán invitar a los servidores públicos del Ministerio que considere necesarios. Parágrafo: El jefe de la Oficina de Control Interno participa con voz, pero sin voto.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 7:08 a.m. la Dra. Julie Andrea Soto Laverde, jefe de la Oficina de Control Interno, procedió a verificar el quórum, determinando que asistieron once (11) integrantes con voz y voto y un (1) integrante con voz, de los quince (15) que conforman el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evidenciando que existe quórum deliberatorio y decisorio para realizar el Comité, con el siguiente detalle:

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

Miembros del Comité	Nombre	Asistencia
Delegado Ministro de Minas y Energía	Elkin Leonardo Pérez Zambrano	SI
Secretario General	Elkin Leonardo Pérez Zambrano	SI
Delegada Viceministra de Minas	Cielo Lozano Moreno	SI
Delegada Viceministro de Energía	Ana Lizeth Quintero Galvis	SI
Director de Hidrocarburos	Julián Flórez Quiroga	SI
Directora Dirección de Energía Eléctrica	Víctor José Paternina Novoa	SI
Directora de Formalización Minera	Sandra Yulieth Loaiza Posada	NO
Directora de Minería Empresarial	Sorrel Parisa Aroca Rodríguez	NO
Jefe Oficina Asesora Jurídica	Daniel Augusto Jorge El Saieh Sánchez	NO
Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales.	Juan Carlos Bedoya Ceballos	SI
Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	María Fernanda Páez Hernández	SI
Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Miguel Ángel Cardozo Tovar	SI
Subdirectora de Talento Humano	Sandra Milena Rodríguez Ramírez	SI
Subdirector Administrativo y Financiero.	Pablo Cesar Pacheco Rodríguez	SI
Jefe Oficina de Control Interno -Secretaría Técnica Comité	Julie Andrea Soto Laverde	SI

El orden del día fue puesto a consideración y fue aprobado por unanimidad por los miembros asistentes al comité.

Una Vez verificado que existe quórum deliberatorio y decisorio para realizar el Comité la doctora Julie Andrea Soto Laverde, Jefe de la Oficina de Control Interno y Secretaria Técnica del Comité, concede la palabra al doctor Elkin Leonardo Pérez Zambrano, presidente del Comité, por delegación del señor Ministro, para que de apertura a la presente sesión, quién da la gracias por su participación dado que de aquí se desprenden muchas acciones relevantes a desplegar en nuestra gestión; adicionalmente les informa que este comité fue organizado previamente por la Oficina de Control Interno y la participación de la Subdirección Administrativa y Financiera.

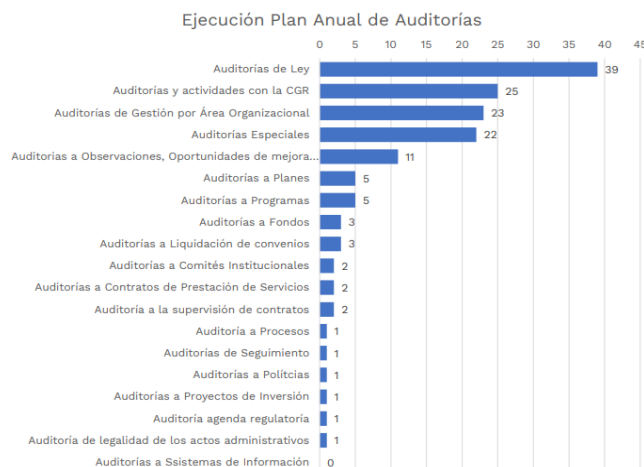
Seguidamente el doctor Elkin Leonardo Pérez Zambrano, concede la palabra a la doctora Julie Andrea Soto Laverde, para que continúe con el desarrollo del Comité.

2. CONSOLIDADO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORIA VIGENCIA 2024 (OFICINA DE CONTROL INTERNO)

EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2024

INFORMES

- PLANEADOS: 147
- REALIZADOS: 148



Durante el desarrollo de este punto, la doctora Julie Andrea Soto Laverde, en su rol como jefe de la Oficina de Control Interno, presentó un informe pormenorizado sobre la ejecución del Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2024. Se informó que inicialmente el plan contemplaba un total de 147 actividades, incluyendo evaluaciones, seguimientos y auditorías internas. Sin embargo, debido a situaciones imprevistas como la expedición de nueva normativa, lineamientos técnicos o disposiciones internas, la Oficina tuvo que incluir una auditoría adicional, elevando el total a 148 actividades ejecutadas.

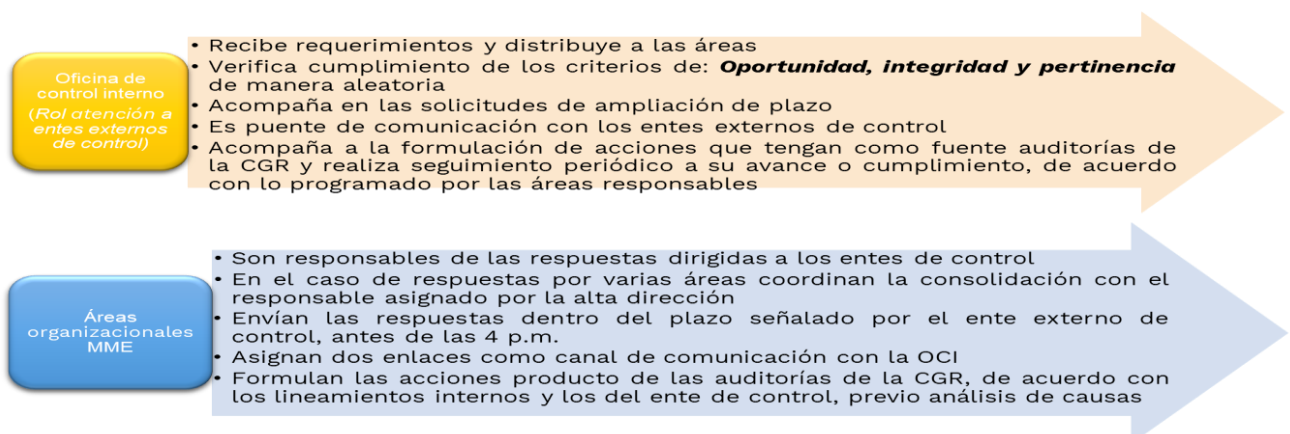
Resaltó que, en la vigencia anterior, se efectuó la revisión de los procedimientos internos y la agrupación de actividades bajo categorías más comprensibles, lo que facilita la labor tanto del equipo auditor como de las áreas auditadas. Estas categorías incluyen: auditorías, seguimientos y Evaluaciones.

Así mismo, informó que en el rol preventivo se asesoran a las áreas en los temas de riesgos y de controles, se hacen mesas de trabajo con las áreas cuando tienen temas muy puntuales; este rol debería tener más importancia dentro de la entidad para poder prevenir posibles incumplimientos, que si no se tratan de manera oportuna pueden reflejarse también en los resultados de auditorías externas y en posibles efectos jurídicos importantes como demandas a la entidad.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
			E-ME-F-14	01-06-2023

Finalmente, se recordó a los miembros del comité que estas auditorías son una herramienta fundamental para fortalecer los procesos, anticiparse a hallazgos de los entes de control externos y mejorar la imagen institucional frente a la ciudadanía.

3. APROBACIÓN PROYECTO DE CIRCULAR ATENCIÓN ENTES EXTERNOS (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO). (OFICINA DE CONTROL INTERNO)



La Oficina de Control Interno presentó un proyecto de circular interna con el propósito de actualizar y robustecer los procedimientos institucionales para la atención de requerimientos emitidos por entes externos de control como la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo. Este documento surge a raíz de un reciente concepto de la Función Pública emitido en marzo de 2025, que precisa y fortalece los roles de la Oficina de Control Interno como canal articulador y verificador en las respuestas a estos organismos.

La doctora Julie Andrea Soto detalló que la circular establece parámetros claros para la gestión de solicitudes, incluyendo la designación formal de responsables por cada área misional o de apoyo, el cumplimiento estricto de plazos, y la validación de la información enviada antes de su remisión final. Se establecen tres criterios clave para la revisión: oportunidad, integridad (cumplimiento completo del requerimiento) y pertinencia (adecuación de la información al tema solicitado).

Durante la sesión, la doctora Sandra Milena Rodríguez Ramírez, propuso ampliar el horario de atención hasta las 6:00 p.m., dado que muchos documentos deben ser extraídos de archivos físicos, lo cual requiere tiempo adicional. Asimismo, sugirió establecer mecanismos de coordinación con la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano, para facilitar este ajuste operativo en la radicación de las respuestas.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

El doctor Pablo Cesar Pacheco Rodríguez, planteó inquietudes sobre la competencia del comité para aprobar directamente la circular, indicando que dicho acto normativo debería estar respaldado por la Oficina Jurídica. A lo que la Doctora Julie Andrea Soto Laverde manifestó, que, si bien el comité revisa y retroalimenta el documento, la circular será revisada oficialmente por la Oficina Asesora jurídica antes de la firma por parte del señor Ministro.

La doctora Julie Andrea Soto Laverde, concluyó que esta circular está alineada con un procedimiento más amplio, el cual está siendo actualizado de manera paralela. Además, mencionó que se ha recibido retroalimentación escrita de algunas áreas, las cuales serán tenidas en cuenta antes de la publicación definitiva del documento.

4. INFORME ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR, VIGENTE A LA FECHA (OFICINA DE CONTROL INTERNO).

ESTADO PLAN MEJORA CGR					Energía			
AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	EN EJECUCIÓN				
1 Despacho Vice Minas	2	1	0	1				
2 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0				
3 Dirección de Energía Eléctrica	287	154	22	111				
4 Dirección de Formalización Minera	19	17	0	2				
5 Dirección de Hidrocarburos	50	11	0	39				
6 Dirección de Minera Empresarial	2	2	0	0				
7 Oficina Asesora Jurídica	18	11	0	7				
8 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	7	7	0	0				
9 Oficina de Control Interno	1	1	0	0				
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0				
11 Subdirección Administrativa y Financiera	98	75	0	21				
12 Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0				
13 Grupo TIC	1	1	0	0				
14 Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0				
15 Coordinación crédito BID	1	0	0	1				
16 Oficina de Control Interno	1	0	0	1				
TOTAL	491	286	22	183				

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA	BAJO	286	58,2%
PENDIENTE	ALTO	22	4,5%
EN EJECUCIÓN	NINGUNO	183	37,3%
TOTAL		491	100%

La doctora Julie Andrea Soto presentó un panorama detallado del estado del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República. Este plan consolida los compromisos de mejora derivados de hallazgos identificados en auditorías realizadas por órganos de control. A la fecha de la sesión, el plan contiene 491 actividades:

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

- 286 actividades se encuentran totalmente cumplidas.
- 183 están en ejecución.
- 22 actividades se encuentran vencidas, es decir, que no fueron finalizadas dentro del plazo estipulado.

Estas cifras revelan que se está cumpliendo con el plan, sin embargo, el número elevado de actividades en ejecución y vencidas refleja la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para el cumplimiento oportuno. Se enfatizó que los hallazgos más frecuentes se encuentran en las áreas técnicas como la Dirección de Energía Eléctrica, la Dirección de Hidrocarburos y la Subdirección Administrativa y Financiera, debido a que el ente de control ha realizado más auditorias puntuales a estas dependencias.

Se informó que recientemente concluyó una auditoría financiera sobre la vigencia 2024, la cual arrojó ocho hallazgos, de los cuales tres tienen connotación disciplinaria. Además, está en curso una auditoría sobre fondos de subsidios eléctricos con 17 observaciones pendientes de respuesta.

Como acción estratégica, la Oficina de Control Interno propuso una depuración del plan actual, con el fin de identificar actividades que ya no son competencia del Ministerio, ya sea por la antigüedad de los hallazgos, por reestructuración institucional, o porque han perdido vigencia operativa. Esta depuración se hará conforme a la Circular 05 de 2020 emitida por la CGR, y se implementará durante el segundo semestre del año, auditorias de efectividad, las cuáles serán informadas a las áreas responsables oportunamente para que preparen la documentación necesaria para justificar cierres o modificaciones de actividades obsoletas.

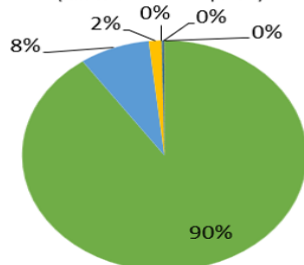
Se concluyó destacando la importancia del cumplimiento integral y documentado del plan de mejoramiento, no solo como exigencia legal, sino como herramienta de fortalecimiento institucional, transparencia y mejoramiento continuo de la gestión pública.

5. PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES CON CORTE A ABRIL 2025 (GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE).

5. SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE ABRIL DE 2025 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVOS \$70.047.043.077

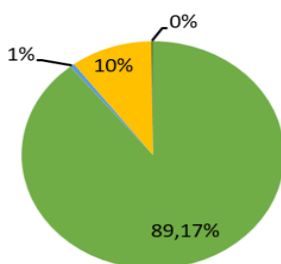
(cifras en miles de pesos)



RUBRO		SALDO ABRIL 30 DE 2025	PARTICIPACION EN EL ACTIVO
RESERVAS PROBADAS	Minas	59.671.049.242	90,3%
	Yacimientos	141.356.347.014	
	Agotam. Minas	-30.080.352.479	
	Agota. Yacimientos	-107.729.462.046	
	Neto reservas minas	29.590.696.763	
	Neto reservas yacimientos	33.626.884.968	
	Total reservas	63.217.581.732	
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		5.588.022.755	8,0%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1.003.568.811	1,4%
CUENTAS POR COBRAR		67.685.942	0,1%
DERECHOS EN FIDEICOMISO		137.847.529	0,2%
OTROS ACTIVOS		32.336.309	0,0%
TOTAL ACTIVO		70.047.043.077	



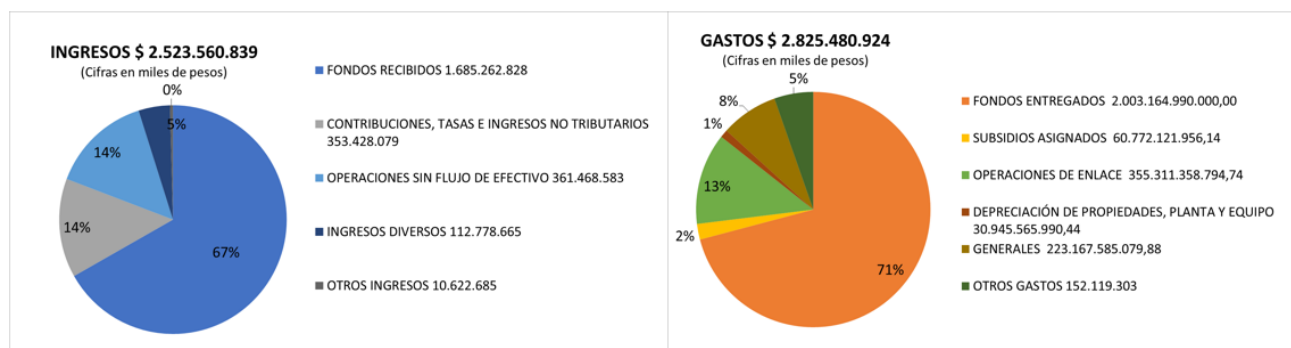
PASIVOS \$4.229.071.967



RUBRO		SALDO ABRIL 30 DE 2025	PARTICIPACION EN EL PASIVO
LITIGIOS Y DEMANDAS		3.770.964.566	89,17%
	Civiles	63.229	
	Administrativas	3.770.881.639	
	Laborales	19.697	
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		24.217.909	0,57%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		425.620.893	10,06%
OTROS PASIVOS		8.268.599	0,20%
TOTAL PASIVO		4.229.071.967	



	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5



INGRESOS	2.523.560.839.501,09
GASTOS	2.825.480.924.524,02
PERDIDA DEL EJERCICIO	- 301.920.085.022,93



La doctora Julie Andrea Soto, secretaria técnica del Comité, concede la palabra a el doctor Eddy Augusto Romero, quien presentó ante el Comité el informe de los estados financieros del Ministerio de Minas y Energía, correspondientes al corte del 30 de abril de 2025. La exposición incluyó un análisis de la estructura contable institucional, las fuentes normativas que rigen el registro financiero, la clasificación de los activos y pasivos, y los movimientos principales de ingresos y egresos.

Se destacó que el activo total asciende a 70 billones de pesos. De este total, el 90% está representado por reservas probadas del subsuelo.

- Reservas mineras: 29.5 billones
- Reservas de hidrocarburos: 33.6 billones

Estas reservas están valoradas bajo las metodologías establecidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional Minera, siguiendo lo estipulado por el Decreto 1073 de 2015 y la Resolución 90079 de 2013. Las cifras son consolidadas y validadas por la Dirección de Minería Empresarial y la Dirección de Hidrocarburos respectivamente antes de ser registradas en los estados financieros del Ministerio de Minas y Energía.

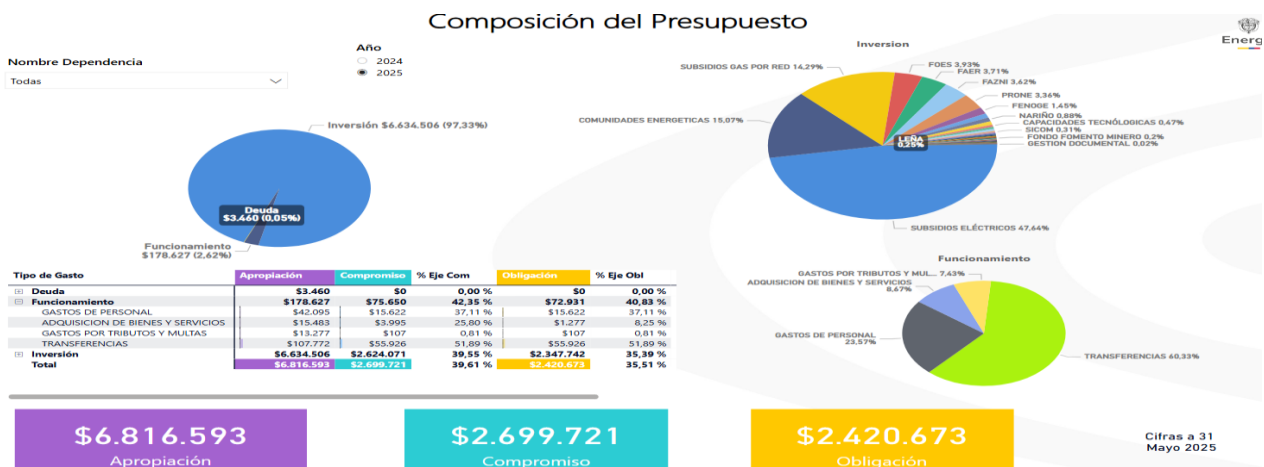
En cuanto a los pasivos, estos ascienden a 4.2 billones, siendo 3.7 billones correspondientes a litigios y demandas en curso, clasificados según su riesgo como lo exige la Agencia Nacional de Defensa Jurídica. Los registros son realizados con base en la información consolidada del sistema ECOGI, a partir de los reportes de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio. Sobre los ingresos, se registraron 2.5 billones a 30 de abril, compuestos por:

- Transferencias para proyectos de inversión.
- Contribuciones de empresas vía XM.
- Operaciones sin flujo de efectivo con el Ministerio de Hacienda.

Los gastos están distribuidos principalmente en subsidios eléctricos y de gas, así como en otros conceptos como depreciaciones, gastos operativos y sentencias judiciales. Se hizo énfasis en que las cifras reflejan una ejecución técnica ajustada a la normativa contable pública vigente.

Ante la pregunta del doctor Pablo Pacheco sobre la pérdida contable reportada, el doctor Romero aclaró que esta no obedece a un déficit presupuestal sino a la caída del valor contable de las reservas, derivada de la baja producción y de la reducción en los precios internacionales del petróleo, gas y carbón. Este fenómeno tuvo un impacto directo sobre los activos y por tanto, sobre los estados financieros consolidados del Ministerio.

6. INFORME RESULTADOS, ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE A MAYO DE 2025. (GRUPO DE PRESUPUESTO).





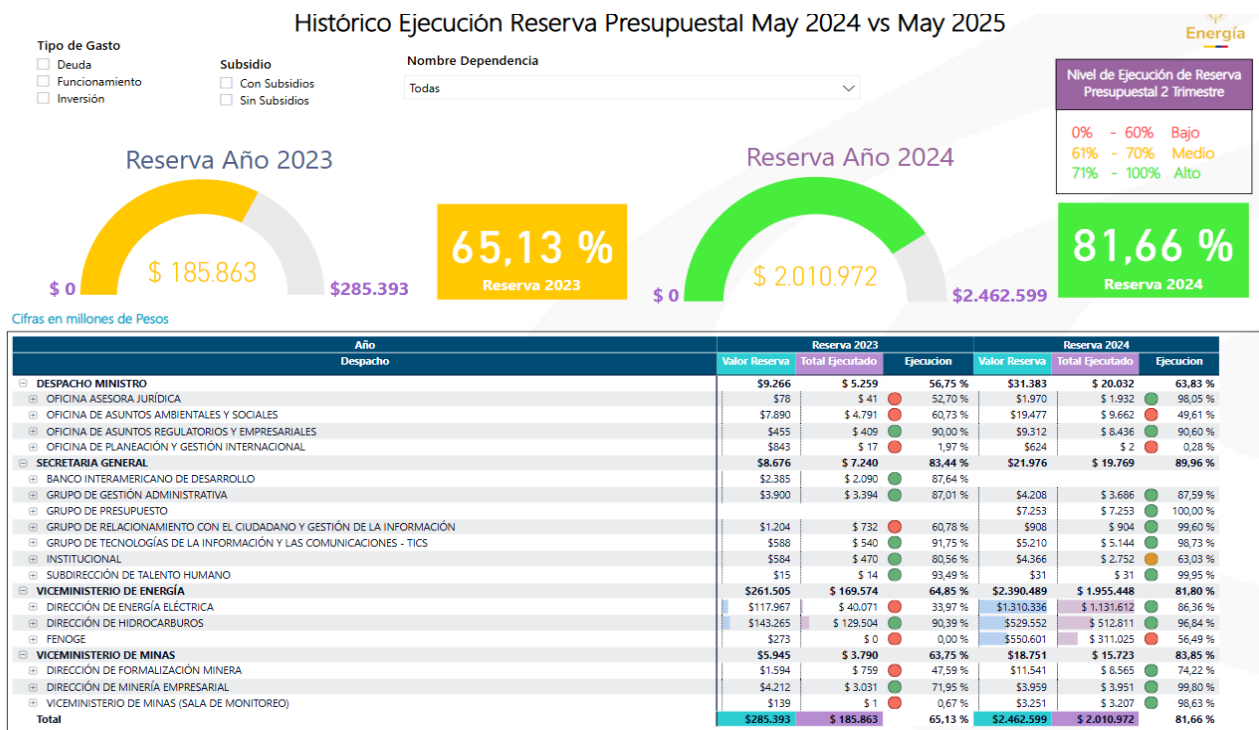
FORMATO ACTA DE REUNIÓN



E-ME-F-14

01-06-2023

V-5



	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

La Doctora Julie Andrea Soto Laverde, concede la palabra al Doctor Omar Carmona Arias, Coordinador del Grupo de Presupuesto, quien presentó el informe consolidado de la ejecución presupuestal del Ministerio de Minas y Energía, comparando cifras con la vigencia anterior y resaltando las alertas y riesgos presupuestales actuales. El presupuesto aprobado para la vigencia 2025, fue de 6.8 billones de pesos, compuesto en un 97% por inversión, 2.6% en funcionamiento y 0.05% en pago de deuda por sentencias judiciales previas.

La ejecución a corte de mayo de 2025 muestra un global del 35% en obligaciones, pero al excluir los subsidios (principalmente eléctricos y de gas), la ejecución real se reduce a apenas un 4.3%. Esta cifra refleja el bajo avance en contratación y recepción efectiva de bienes y servicios. En cuanto a compromisos, el nivel alcanzado es del 15%, principalmente asociado a contratos de prestación de servicios. Las dependencias con más recursos aún sin ejecutar corresponden a aquellas relacionadas con electrificación rural, normalización de redes, comunidades energéticas y desarrollo minero-energético.

Se realizó un análisis de la reserva presupuestal constituida al cierre del año 2024, que fue de 2.46 billones. A mayo de 2025, se había ejecutado un 81% de esta reserva, contrastando favorablemente con la del año anterior (285 mil millones, ejecutados al 65%). Sin embargo, se advirtió que aún existe el riesgo de que una parte significativa de la reserva actual no se logre ejecutar antes del cierre fiscal, lo que implicaría convertirlas en pasivos exigibles de vigencia expirada, con consecuencias disciplinarias y legales.

El doctor Pablo Pacheco intervino en la sesión para dejar cuatro mensajes clave:

1. Los trámites de vigencias futuras pueden tardar hasta 2 meses, por lo que se deben iniciar en junio o julio a más tardar para ser aprobadas oportunamente.
2. La Ley de Garantías comenzará a regir el 8 de noviembre de 2025, limitando la suscripción de contratos interadministrativos y convenios.
3. El 50% de la reserva presupuestal aún no ha sido ejecutada, lo que podría implicar fallas en planeación y gestión presupuestal.
4. Las direcciones con recursos de inversión deben acelerar la estructuración y ejecución de sus proyectos para evitar la acumulación de recursos no ejecutados.

El Grupo de Presupuesto y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, seguirán enviando informes mensuales y memorandos de seguimiento, junto con alertas automáticas y mesas de trabajo para que las dependencias aceleren su gestión financiera.

Página 15 de 21

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

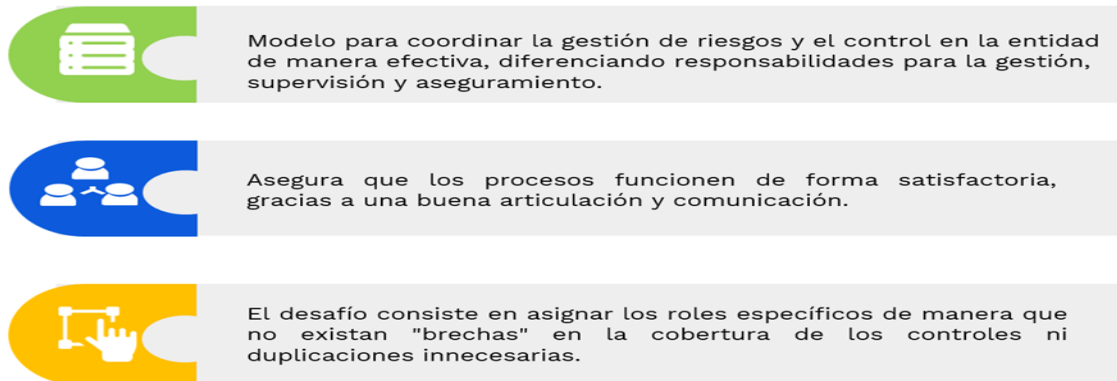


 Energía 	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

El seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones también será fortalecido como mecanismo de control preventivo.

7. IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA. (OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL Y OFICINA DE CONTROL INTERNO).

MODELO LÍNEAS DE DEFENSA



ESQUEMA - LÍNEAS DE DEFENSA

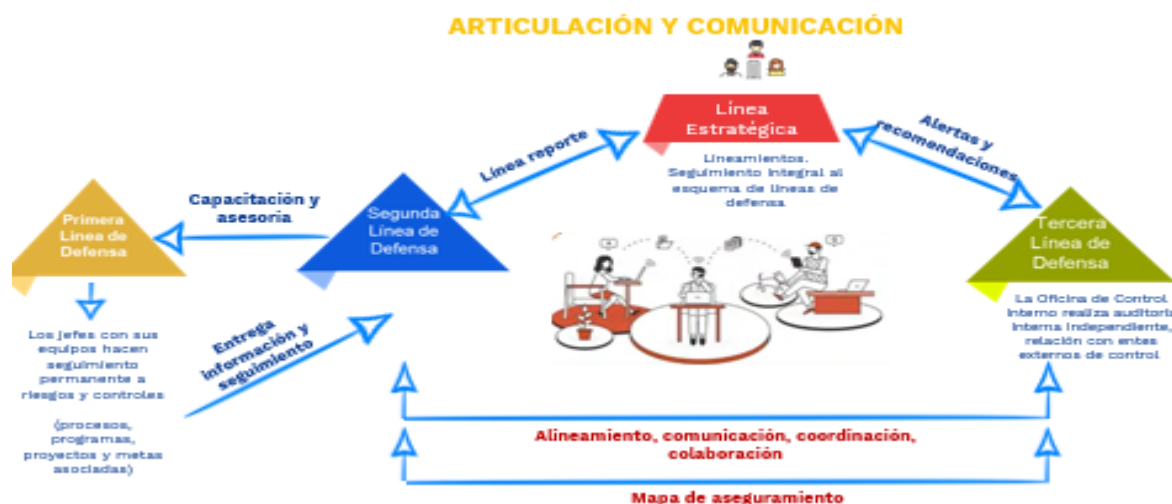


EJEMPLOS SEGUNDAS LÍNEAS



ASPECTO CLAVE DE ÉXITO	ÁREA FUNCIONAL RESPONSABLE QUE REPORTA A LA ALTA DIRECCIÓN	ANTE QUIEN SE RINDE CUENTAS
Plan Estratégico Institucional	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Ministro, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Sistema Integrado de Gestión	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Ministro, Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Gestión del Talento Humano	Subdirección de Talento Humano	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Atención a la Contraloría General de la República	Grupo de Gestión Contractual	Ministro, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
Comunicación Institucional	Grupo de Comunicaciones y Prensa	Ministro, Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Gestión Administración de Riesgos	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Ministro, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Gestión atención PQRS	Grupo de Relacionamento con el Ciudadano	Ministro, Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Gestión Contractual	Grupo de Gestión Contractual	Ministro, Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Seguridad Digital	Grupo TICS	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
		E-ME-F-14
		01-06-2023
		V-5



SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA



El doctor Miguel Ángel Cardozo Tovar, jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, junto con la doctora Aida Marcela Nieto, expusieron ante el Comité la estructura y avances en la implementación del modelo de líneas de defensa institucional, como estrategia para fortalecer el sistema de control interno del Ministerio.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
		E-ME-F-14
		01-06-2023 V-5

Este modelo, promovido por el Instituto de Auditores Internos y adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Colombia, establece cuatro niveles de control:

1. Primera línea: ejecución y control operativo por parte de todas las dependencias en el cumplimiento de sus funciones.
2. Segunda línea: unidades que emiten lineamientos, monitorean y controlan temas específicos como planeación estratégica, presupuesto, talento humano, gestión contractual, jurídica, entre otros.
3. Tercera línea: auditoría independiente ejercida por la Oficina de Control Interno.
4. Línea estratégica: Alta Dirección y Comités, como órganos orientadores de políticas de control y mejora continua

Se recalcó que una de las principales debilidades identificadas en las auditorías internas corresponde a la segunda línea de defensa, la cual en muchos casos no está bien estructurada, documentada o identificada institucionalmente. Esto ocasiona fallas en la supervisión de procesos, ausencia de indicadores de cumplimiento y respuestas incompletas ante auditorías internas o externas.

La doctora Aida Marcela Nieto explicó que fortalecer esta segunda línea requiere definir roles claros, asignar responsabilidades y consolidar procedimientos documentados para evitar duplicidad de controles o vacíos. Por ejemplo, en temas de contratación, talento humano o presupuesto, debe haber instancias intermedias que aseguren el cumplimiento de políticas y lineamientos antes de los ejercicios que lleva a cabo la Oficina de Control Interno.

La doctora Julie Andrea Soto Laverde, jefe de la Oficina de Control Interno, complementó explicando que desde la tercera línea (auditoría interna) se han identificado hallazgos que podrían haberse prevenido si existiera una segunda línea más robusta. Hizo un llamado a los jefes de oficina y directores presentes a asumir el liderazgo de sus procesos, entendiendo que su papel no solo es operativo sino también estratégico. Anunció que próximamente se compartirá una matriz para mapear y asignar las funciones de la segunda línea en cada dependencia.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
			E-ME-F-14
			01-06-2023 V-5

Se concluyó este punto como un llamado institucional a la colaboración, a la construcción conjunta de un Sistema de Control Interno más sólido, y a fomentar la cultura del autocontrol y la mejora continua.

8. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

La Doctora Juile Andrea Soto Laverde, abrió el espacio a los miembros del Comité, para presentar instrucciones y recomendaciones para la mejora del sistema de control interno del Ministerio de Minas y energía; a lo que no se presentaron instrucciones ni recomendaciones por parte d los miembros del Comité.

9. ROPOSICIONES Y VARIOS.

La doctora Julie Andrea Soto Laverde abrió el espacio para proposiciones y varios. Ninguno de los miembros presentes formuló observaciones adicionales o nuevos temas para discusión. La doctora Soto procedió a ofrecer unas palabras de agradecimiento por la activa participación de los miembros del Comité, resaltando la importancia de su compromiso institucional para el fortalecimiento del sistema de control interno del Ministerio.

También dio la bienvenida oficial a los nuevos integrantes que participaron por primera vez en la sesión y destacó el rol estratégico del Comité como eje articulador entre la alta dirección, las dependencias técnicas y las instancias de control y planeación institucional.

Anunció que en el segundo semestre del año se realizará una nueva sesión ordinaria del Comité, en la cual se presentarán los avances alcanzados sobre los puntos abordados durante esta jornada, así como nuevas recomendaciones de mejora y seguimiento a las acciones definidas en esta sesión y el compromiso de continuar fortaleciendo los procesos del Ministerio a través de una gestión orientada por el control preventivo, la evaluación permanente y la mejora continua.

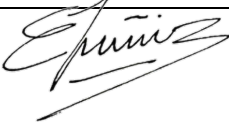
El doctor Elkin Leonardo Pérez Zambrano, como presidente delegado del Comité y Secretario General del Ministerio, intervino para cerrar la sesión, agradeciendo la organización de la Oficina de Control Interno y la participación de todos los miembros convocados. Señaló que el trabajo conjunto y articulado es fundamental para cumplir los objetivos institucionales con eficiencia, transparencia y responsabilidad pública.

Finalmente, la sesión concluyó oficialmente a las 8:14 a.m.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
No se presentaron Compromisos		

Firmas:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elkin Leonardo Pérez Zambrano	Secretario General – Delegado del Ministro de Minas y Energía	
Julie Andrea Soto Laverde	Jefe Oficina de Control Interno, Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	

Anexos: Legajo

Elaboró acta: Julie Andrea Soto Laverde, Jefe Oficina de Control Interno, Secretaría Técnica Comité Yaneth Rodríguez Bustos, Profesional especializado Oficina de Control Interno

[CCSCIMME-PRESENTACIÓN 2025 ultima.pptx](#)